En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se rechaza el contenido de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y se insta al Gobierno español a adoptar medidas para derogar dicha ley, presentada por Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Pablo Azcona Molinet parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

Exposición de motivos

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, recoge tres reglas fiscales de obligado cumplimiento: estabilidad o equilibrio presupuestario, sostenibilidad financiera o límite de deuda y regla de gasto.

La ley, entre otras cuestiones, señala que las Administraciones Públicas deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario y que dicho superávit se destinará a reducir el nivel de endeudamiento. Posteriormente, se modificó esta disposición para permitir a las Administraciones que cumpliesen una serie de requisitos, pudiesen destinar una parte del superávit a inversiones financieramente sostenibles.

La aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y las limitaciones que supone su desarrollo son un ataque frontal a la autonomía y competencias de la Comunidad Foral de Navarra.

Esta ley tiene un marcado carácter recentralizador, mermando y limitando en gran medida el funcionamiento de las distintas administraciones al servicio de la ciudadanía,

Con la excusa de la crisis, se ha obstaculizado que los gobiernos autonómicos y locales puedan reforzar sus plantillas con el personal necesario para combatir las crecientes desigualdades, para luchar contra la emergencia habitacional, para modernizarse, etcétera, y se les ha forzado a generar superávits millonarios que se destinan a pagar a los bancos mientras la precarización y las desigualdades se disparan.

Así pues, ante las políticas de recentralización y de los recortes sistemáticos derivados de políticas de austeridad extrema, es necesario que se dote de mayor autonomía y potestad normativa a las administraciones, en nuestro caso a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, porque las administraciones necesitan esos recursos para asegurar la cohesión social, para apuntalar el tejido productivo, generar actividad económica que reduzca el desempleo y para ayudar a quienes peor lo están pasando.

En este contexto, en el Parlamento de Navarra debemos seguir trabajando en la defensa de la autonomía que nos corresponde por voluntad popular y por Ley. La reivindicación y el desarrollo de las competencias que tiene la Comunidad Foral de Navarra para la administración y organización de sus propias instituciones, son la mejor muestra de ello. No es aceptable que la Ley de Estabilidad Presupuestaria usurpe esta potestad y someta a las administraciones Navarras (Forales y Locales) a criterios económicos y presupuestarios que obstaculizan su buen funcionamiento y capacidad de inversión.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Geroa Bai presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra rechaza el contenido de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, aprobada y aplicada por el Gobierno de Madrid el 12 de abril del 2012.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno español a adoptar urgentemente las medidas necesarias para derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en el espacio de tiempo más breve posible.

En Pamplona-lruña, a 26 septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet